

BANCO DE ESPAÑA

17008

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2003, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 1 de septiembre de 2003, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,0965	dólares USA.
1 euro =	127,58	yenes japoneses.
1 euro =	7,4253	coronas danesas.
1 euro =	0,69810	libras esterlinas.
1 euro =	9,1713	coronas suecas.
1 euro =	1,5370	francos suizos.
1 euro =	88,16	coronas islandesas.
1 euro =	8,2250	coronas noruegas.
1 euro =	1,9464	levs búlgaros.
1 euro =	0,58394	libras chipriotas.
1 euro =	32,458	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	257,48	forints húngaros.
1 euro =	3,4525	litas lituanos.
1 euro =	0,6316	lats letones.
1 euro =	0,4257	liras maltesas.
1 euro =	4,3589	zlotys polacos.
1 euro =	37.302	leus rumanos.
1 euro =	235,0500	tolares eslovenos.
1 euro =	42,005	coronas eslovacas.
1 euro =	1.525.500	liras turcas.

1 euro =	1,6981	dólares australianos.
1 euro =	1,5118	dólares canadienses.
1 euro =	8,5518	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9016	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,9216	dólares de Singapur.
1 euro =	1.288,88	wons surcoreanos.
1 euro =	8,0598	rands sudafricanos.

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

17009

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2003, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002.

En cumplimiento con lo establecido en el punto 6 del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, la Agencia de Protección de Datos resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de las cuentas anuales correspondientes al año 2002.

Madrid, 18 de agosto de 2003.—El Director de la Agencia, José Luis Piñar Mañas.